

Señores

JUZGADO SEXTO (6°) CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

j06cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA:

VERBAL.

DEMANDANTE:

JHON SAULO CÁRDENAS VELÁSQUEZ Y OTROS

DEMANDADO:

HDI SEGUROS DE COLOMBIA S.A. Y OTROS.

RADICADO:

76001-31-03-006-**2020-00093**-01

ASUNTO: APORTA ORDEN DE PAGO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, conocido en autos, actuando en mi calidad de apoderado **HDI SEGUROS DE COLOMBIA S.A.**, conforme al poder que consta en el expediente; a través del presente escrito y de acuerdo con la condena impuesta en el proceso, procedo a remitir el comprobante del pago realizado por mi representada por la suma total de **CINCO MILLONES DE PESOS. (\$5.000.000 M/CTE)** el cual corresponde al monto condenado dentro del proceso. Esta suma total se distribuyó de la siguiente manera:

- La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000 M/CTE)** que fueron consignados a órdenes del Banco Agrario de Colombia S.A.

Solicitud de Pago - Siniestros

Tipo de Movimiento

Sucursal de la Póliza

Ramo

Nro. Solicitud

LIQUID. STROS (+)

CALI

AUTOMOVILES

57990

Pagar a

Tercero

Fecha Contable

TERCERO

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A

19/05/2025

Cheque a nombre de

Tipo de documento

NIT Nro.

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S A

NIT

800037800

Moneda

Cambio

Monto a pagar

Fecha de registro

F. Estim. de Pago

Pesos

1

5,000,000.00

19/05/2025

19/05/2025

Tipo de Comprob.

Razon Social

NIT

NINGUNO

Comprobantes...

Descripción

Sucursal de pago

Medio de pago :

PAGO COSTAS 1 INSTANCIA

BOGOTÁ OFICINA F

Cheque En Banco

Condiciones

Siniestro	Riesgo	Amparo	Asegurado/Tercero
▶ 31070	IVM431 - SAIL LT MT 1400CC 4P /	5-LESION O MUERTE DE UNA PE	OSORIO RODAS, MARIA YOLANDA

Impuestos

Total Autorización

Total Impuestos

Ver Impuestos

5,000,000.00

Agregar Fila

Modificar Fila

Borrar Fila

Mod_Desc.

Dar B

SISE

Autorización Grabada!!!

Solicitud de Pago nro :

Recibo Nro :

Orden de Pago:

57,990

12,251,840

100,023,687

OK

SOLICITUD:

En vista a este pago, solicito al honorable despacho **ORDENAR EL LEVANTAMIENTO** de todas las medidas cautelares de embargo decretadas y practicadas y/o no decretar las que llegasen a ser solicitadas por la parte actora en contra de **HDI SEGUROS DE COLOMBIA S.A.**

Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S.J.